



Inventario de Trámites con Datos Personales

Subdirección Jurídica

Fecha de actualización: 18 de abril de 2018

Nombre del Trámite	
Elaboración de Contratos y Convenios de la administración municipal con la federación, el estado y los particulares.	
Nombre y Cargo del Responsable	
Jesús Díaz Morales, Jefe del Departamento de Contratos y Convenios	
Nombre y Cargo del Jefe Inmediato Superior	
Lic. Erick Alberto Parada Díaz, Subdirector Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento	
Descripción (describir en que consiste)	
Elaboración y revisión de los diversos contratos administrativos y convenios que celebra la administración municipal con la federación, el estado y los particulares.	
Fundamento Legal	
Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, artículo 30 fracción II inciso B, y artículo 33 fracciones III, XV y XVI.	
Datos personales que se solicitan:	Sensibles (Si o No)
Nombre	No
Acta Constitutiva de la persona moral	No
Poder del representante legal persona física o moral	No
Credencial para votar con fotografía del representante legal	No
Domicilio	No
RFC	No
Tratamiento de los Datos Personales (Art. 11 fracción XXXV LPDP)	
Se utilizarán para acreditar la personalidad, para la elaboración de los contratos y convenios administrativos de Colaboración, Apoyo Económico y Comodato; y serán conservados por un lapso de 6 años y posteriormente se almacenarán en el archivo muerto de la Subdirección Jurídica.	
Personal que tiene acceso a los Datos Personales	
Mtro. Jesús Díaz Morales, Lic. Yamillet Ramos Rodríguez, C. Martha Irene Gómez Jáquez.	
Medidas de Seguridad para el cuidado de los Datos Personales	Administrativas (A) Físicas (F) o Técnicas (T)
Los expedientes se resguardan en una oficina bajo llave	F
El área cuenta con vigilancia y puerta exterior con llave	F
Las computadoras utilizadas cuentan con clave de acceso	T
Los archivos digitales no se encuentran en ningún sistema, sino únicamente en el equipo donde quedan registrados	T

RESPONSABLE

MTRO. JESÚS DÍAZ MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS